

Santiago, 6 de enero de 2026

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY PANTHEON SECONDARY OPPORTUNITY  
ADMINISTRADO POR  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

**INFORMA A SUS APORTEANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y  
DIVIDENDO DEFINITIVO**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Pantheon Secondary Opportunity** (en adelante el “Fondo”), que se realizará el pago de una Disminución de Capital y Dividendo Definitivo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

**A. Disminución de Capital**

1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **12 de enero de 2026**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **USD1.377.143**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
  
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota (factor de reparto)
Serie A	438.443,12	0,077495200
Serie D	410.866,94	0,081457507
Serie S	527.832,94	0,081457574

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **sábado 10 de enero de 2026**.

**B. Pago de Dividendo Definitivo**

1. También, en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título IX, número CINCO numeral 5.1 del Reglamento Interno del Fondo se distribuirá un dividendo definitivo por la cantidad de **USD1.383.377**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, según siguiente detalle:

2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota (factor de reparto)
SERIE A	440.427,85	0,077846003
SERIE D	412.726,84	0,081826246
SERIE S	530.222,31	0,081826312

3. El pago de la disminución de capital y dividendo definitivo se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. Finalmente, el pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

**GERENTE GENERAL**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**